



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°38 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**

**VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N°18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=dKUaO5hECLk&t=666s>

Red Social: <https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/videos/253871547472288/>

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO**

**TABLA**

**SESION EXTRAORDINARIA N°38  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

**Viernes 25 de agosto 2023, 09:00 HRS.**

1. ENTREGA ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°36 Y 37 (DIGITAL).
2. PRESENTACION MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPAL N°102 Y N°103, SRA. ANA MARIA VEGAS GARCIA, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONTULMO, 25 de agosto del 2023.

En Contulmo, 25 de agosto del año 2023, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°38 del Concejo Municipal siendo las 9:15 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra, Juan Antonio Arellano Avello y Robinson Nolberto García Fierro, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como Ministro de Fe, el Secretario(s) Municipal Sr. Gonzalo Segura Arriagada.

Alcalde: saluda a los presentes en sala, y en nombre de Dios, da inicio a la sesión ordinaria N°38, luego de ello solicita las observaciones al acta N°36 y 37:

C. Carrillo: Sin observaciones.

C. Aguayo: Si presidente, debe ser acta N°36, primero, presidente.

C. Orellana: Sin observaciones.

C. Contreras: Sin observaciones presidente.

C. Arellano: Sin observaciones presidente.

C. García: Sin observaciones presidente.

Alcalde: Sin observaciones. No habiendo observaciones, alcalde llama a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N°37:

C. Carrillo: Aprobada.

C. Aguayo: Aprobada con las observaciones indicadas.

C. Orellana: Aprobada.

C. Contreras: Aprobada presidente.

C. Arellano: Aprobada presidente.

C. García: Aprobada presidente.

Alcalde: Apruebo. Se aprueba por unanimidad acta Sesión extraordinaria N°38 de este Concejo Municipal. Segundo punto de tabla, presentación de modificación presupuestaria área Municipal NS° 102 y 103 presentado por jefa de Finanzas Sra. Ana María Vegas García y Fabiola Aguayo Contadora

Jefa Finanza:

Se presenta modificación presupuestaria N°102 área municipal, por mayores ingresos, según correo electrónico e informes enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Segura Arriagada para financiar actividades del mes de fiestas patrias. El detalle de la modificación es la siguiente:



OF. INT. N°: 746

**ANT.:** Presupuesto Municipal, año 2023.

**MAT.:** MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°102/2023 Y N°103/2023, ÁREA MUNICIPAL.

**CONTULMO, 22 de agosto de 2023.-**

**DE: SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO**

**A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

1. Junto con saludar, y en atención a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra a), adjunto envío Propuestas de Modificación Presupuestaria N°102 y N°103, año 2023, del área municipal.

Atentamente,



**CARLOS ARTURO LEAL NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO**

CALN/SFF/SAB/MAA/AMVG/tcbi

**DISTRIBUCION:**

- Señores Concejales (6)
- Secretario Municipal
- Administrador
- SECLAN
- DAF
- Secretaría Municipal.-



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°102/2023, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

22-08-2023

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	31.400
TOTAL AUMENTO EN M\$					31.400

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.250
22	08			SERVICIOS GENERALES	14.800
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	7.850
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 31.400

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE DIRECTOR DE DIDECO, SR. GONZÁLO SEGURA ARRIAGADA, Y ANTECEDENTES DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES.



*ANA MARÍA VEGAS GARCÍA*  
**ANA MARÍA VEGAS GARCÍA**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



*MARCO ALVAREZ ANTIMAN*  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
 DIRECTOR SECPLAN



*FABIOLA AGUAYO LOBOS*  
**FABIOLA AGUAYO LOBOS**  
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



*SOFIA AEDO BECKER*  
**SOFIA AEDO BECKER**  
 DIRECTOR DE CONTROL

Actividad	Tipo de gasto	Monto
<b>Campeonato Fiestas Patrias</b> Desde el 27 de agosto al 18 de septiembre	Premiación	\$750.000
<b>Encuentro de payadores</b> 02 de septiembre	Contratación	\$3.000.000
	Alimentación	\$1.000.000
<b>Encuentro Mujer indígena Comunidades Sector Cerro</b> 05 de septiembre	Alimentación	\$500.000
	Premios y reconocimientos	\$750.000
	Movilización	\$1.000.000
	Contratación	\$1.000.000
<b>Juegos populares familiares</b> 07 de septiembre	Alimentación	\$700.000
	Premios y estímulos	\$1.000.000
<b>Tedeum evangélico</b> 10 de septiembre	Alimentación	\$700.000
<b>Peña Adulto Mayor</b> 13 de septiembre	Alimentación	\$700.000
	Premios y estímulos	\$500.000
	Contratación	\$2.500.000
<b>Gala Folclórica Calebu</b> 13 o 14 de septiembre	Alimentación	\$1.500.000
	Contratación	\$3.000.000
	Premios y/o estímulos	\$750.000
<b>Inauguración Fondas</b> 15 de septiembre	Contratación	\$800.000
	Premios y/o estímulos	\$500.000
	Alimentación	\$400.000
<b>Ramal MTB Túneles</b> 16 de septiembre	Alimentación	\$500.000
	Estímulos	\$800.000
<b>Primer Concierto Fiestas Patrias OFIN</b> 17 de septiembre	Alimentación	\$500.000
	Premios y estímulos	\$500.000
<b>Acto Oficial y Desfiles</b> 18 de septiembre	Alimentación	\$1.000.000
	Contratación	\$1.500.000
	Premios y/o estímulos	\$1.000.000
	Gastos menores	\$500.000
<b>Comunal de cueca</b> 18 de septiembre	Alimentación	\$400.000
	Premios y estímulos	\$800.000
	Contratación	\$2.000.000
<b>Campeonato de Rayuela</b> 19 de septiembre	Alimentación	\$350.000
	Premios y Estímulos	\$500.000

\$31.400.000

Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado en pesos
Alimentación	Para personas	22.01.001	\$8.250.000
Contratación	Otros	22.08.999	\$14.800.000
Gastos menores	Gastos menores	22.12.002	\$500.000
Reconocimientos	Premios y otros	24.01.008	\$7.850.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$31.400.000</b>



MEMO: N° 125  
 ANT: Modificación presupuestaria  
 MAT: Lo que indica.

Contulmo, 23 de agosto 2023

A : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SRA. YENNY ARIANA CONEJEROS INZUNZA (S)

DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
 SR. GONZALO ANDRÉS SEGURA ARRIAGADA

Junto con saludos muy cordialmente, por medio del presente remito a usted., antecedentes de la Oficina de las Artes y las Culturas y Programa de Emergencia Comunal, para solicitar modificación presupuestaria y poder financiar actividades programadas de cada Programa.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted.

GONZALO ANDRÉS SEGURA ARRIAGADA  
 DIDECO

GABA/jf11  
 DISTRIBUCION  
 - El indicado  
 - DIDECO

CCORRESPONDENCIA  
 SECRETARIA DAF

HORA: 09.11

Fecha: 23.08.2023

Www: *Staci...*

Firma: *[Signature]*



## I. OFICINA DE LAS ARTES Y LAS CULTURAS

La oficina de Cultura Municipal tiene como objetivo la promoción y difusión de las distintas expresiones artísticas y culturales de la Comuna, fomentando la participación de la Comunidad Local en las diversas actividades organizadas o patrocinadas por la Municipalidad.

Deberá realizar una planificación anual, resguardando la participación de las organizaciones e instituciones que permita facilitar el acceso, la participación activa y la colaboración entre el Municipio y la Comunidad Local. A su vez, colaborará y asesorará a las organizaciones en la formulación de proyectos que les permita acceder a distintos recursos del ámbito público como privado.

Desde la Oficina, se desarrollan diversas actividades, con el fin de acercar las artes y las culturas a la comunidad durante los distintos meses del año. Se destaca los meses de la temporada estival que permite, además, la promoción turística de la comuna.

## II. MES DE LA CHILENIDAD Y LAS TRADICIONES:

En este mes buscamos fomentar los valores patrios en la población a partir de diversas actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas, que resalten lo más preciado de nuestro querido Chile; su gente y sus tradiciones.

Se aborda actividades como muestras folclóricas de música, danza y gastronomía en los diferentes sectores de la comuna durante todo el mes de septiembre, además de actividades deportivas como el campeonato de fútbol de Fiestas Patrias que se desarrollará en el estadio municipal, además de los juegos típicos, campeonatos de rayuela y el Ramal por los taneles que muestra nuestro patrimonio comunal natural. Mencionar que es una fecha esperada por la comunidad, principalmente para aquellas familias que no viven en la comuna y aprovechan este mes para volver a Contulmo y disfrutar con sus seres queridos.

### 2.1. Actividades Deportivas:

- **Campeonato Fiestas Patrias** desde el 27 de agosto al 18 de septiembre en Estadio Municipal dónde se espera a deportistas y su grupo familiar, que presencian la actividad durante el campeonato.
- **Juegos tradicionales y populares para la Familia.** Estos juegos pertenecen y tienen origen en cada pueblo y es por eso que se denominan juegos autóctonos. No sólo nos ofrecen mucho entretenimiento y diversión, producen identidad, nos posibilitan desarrollo en muchas áreas del desarrollo humano como lo es la motriz, cognitiva, social, afectiva y por, sobre todo, cultural. Actividad que se desarrollará con los niños de los establecimientos educacionales de toda la comuna, en Medialuna Contulmo.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO





- **Ramal 4 Túneles:** Cicletada de mediana complejidad por los 4 túneles de nuestra comuna dónde podemos admirar nuestro patrimonio natural y arquitectónico que nos entrega la cordillera de Nahuelbuta. Se esperan 80 participantes, además de las familias que acompañan a los deportistas.
- **Campeonato de Rayuela.** Este campeonato se realiza en colaboración con el Club de Amigos Los Robles, agrupación que se está activando nuevamente producto de la pandemia. Se esperan 30 participantes, lugar por definir.

Es importante señalar que, en las Actividades deportivas y recreativas, se requiere principalmente recursos para la premiación, alimentación (colaciones, hidratación, entre otros). Lugares donde se realizará la actividad: Estadio Municipal/ Barrio San Isidro/ Media Luna Municipal, túneles y línea férrea.

## 2.2. Actividades Artísticas:

- **Encuentro de Payadores y Folclore chileno:** busca retomar una actividad que tubo permanencia muchos años y se perdió producto de la pandemia. Se recoge la propuesta de los fundadores para retomar esta actividad y generar un espacio abierto para que la comunidad pueda empaparse de nuestro folclore y tradición popular a través del verso y la improvisación.
- **Peña Folclórica Adulto Mayor,** es poder realizar una celebración con los adultos mayores de la comuna. Busca, además, generar un encuentro de música, baile y comida nacional entre los/as integrantes de las distintas organizaciones.
- **1er Concierto de Fiestas Patrias de la Orquesta Filarmónica de Nahuelbuta,** donde participan 40 músicos pertenecientes a las comunas de Contulmo y Purén, y de otras localidades, dónde los une el amor por nuestra cordillera y la música clásica.
- **Gala Folclórica Calebu:** Surge con la intención de descentralizar las actividades de Contulmo y aprovechar que el Valle de Elicura / Calebu principalmente tiene una gran cantidad de población que año a año exige programación para su sector es que se considera importante generar una actividad en el territorio.
- **Encuentro de Cueca Comunal** es una instancia abierta a toda la comunidad donde nuestro baile nacional es la estrella, se podrá participar en cuatro categorías, peneca, educación básica, educación media, todo competidor. Y cada categoría premiará primer segundo y tercer lugar.

Sobre los requerimientos, es contratación de amplificación e iluminación, grupos musicales. Además de traslados, premios y/o estímulos y alimentación. Lugares donde se realizará la actividad: Gimnasio Municipal, Club de Rodeo Contulmo, Gimnasio Calebu principalmente.

## 2.3. Otras actividades:

- Inauguración Ramadas, Acto Oficial de Fiestas Patrias, Vino de Honor, Tedeum Evangélico y Católico



### III. CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		27 de Agosto de campeonato Fiestas Patrias				Campeonato de Fútbol Fiestas patrias
	1		Juegos Populares promoción de la salud -Club Grece -Deporte -INFANCIA	Encuentro Folclórico Payadores Casino Media Luna		Campeonato de Fútbol Fiestas patrias -Tendón en Iglesia maripilla puertas del Cielo Santa María
	2	2				
	3					
	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12	12	13	14	15	16
		-Actividad Adultos Mayores PUSA	-Feria Gastronómica Liceo Nahuelbuta 9:00 hrs plaza de armas	Encuentro de Compañados Escuela Cobello 11:00 hrs -Inauguración ramadas.	-Concierto de Fiestas Patrias Orquesta Escuela San Juan -Culcheta 4 Turnos de Contulmo Club Rural rnevirelan	Primer Concierto de Fiestas Patrias Orquesta Filarmónica de Nahuelbuta OFIN De la Fundación Cultural Nahuelbuta 20 hrs Gimnasio Municipal
	13					
	14					
	15					
	16					
	17					
	18					
Desfile Fiestas Patrias Campeonato de Fútbol Fiestas patrias Concurso Cultural de Cereza Fiestas Patrias (BORGOS)	Juegos Populares Media Luna Contulmo Campeonato de Fútbol por confirmación (Medio Plaza)			Gala folclórica de baile / Baile Música		

### IV. PRESUPUESTO SOLICITADO

Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado en pesos
Alimentación	Para personas	22.01.001	\$8.250.000
Contratación	Otros	22.08.999	\$14.800.000
Gastos menores	Gastos menores	22.12.002	\$500.000
Reconocimientos	Premios y otros	24.01.008	\$7.850.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$31.400.000</b>

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



## 4.1. DISTRIBUCIÓN

ACTIVIDAD	TIPO DE GASTO	MONTO
Campeonato Fiestas Patrias	Premiación	\$750.000
Desde el 27 de agosto al 18 de septiembre		
Encuentro de payadores	Contratación	\$3.000.000
02 de septiembre	Alimentación	\$1.000.000
Encuentro Mujer indígena Comunidades Sector Cerro	Alimentación	\$500.000
05 de septiembre	Premios y reconocimientos	\$750.000
	Movilización	\$1.000.000
	Contratación	\$1.000.000
Juegos populares familiares	Alimentación	\$700.000
07 de septiembre	Premios y estímulos	\$1.000.000
Tedeum evangélico	Alimentación	\$700.000
10 de septiembre		
Peña Adulto Mayor	Alimentación	\$700.000
13 de septiembre	Premios y estímulos	\$500.000
	Contratación	\$2.500.000
Gala Folclórica Calebu	Alimentación	\$1.500.000
13 o 14 de septiembre	Contratación	\$3.000.000
	Premios y/o estímulos	\$750.000
Inauguración Fondas	Contratación	\$800.000
15 de septiembre	Premios y/o estímulos	\$500.000
	Alimentación	\$400.000
Ramal MTB Túneles	Alimentación	\$500.000
16 de septiembre	Estímulos	\$800.000
Primer Concierto Fiestas Patrias OFIN	Alimentación	\$500.000
17 de septiembre	Premios y estímulos	\$500.000
	Alimentación	\$1.000.000
Acto Oficial y Desfiles	Contratación	\$1.500.000
18 de septiembre	Premios y/o estímulos	\$1.000.000
	Gastos menores	\$500.000
Comunal de cueca	Alimentación	\$400.000
18 de septiembre	Premios y estímulos	\$800.000
	Contratación	\$2.000.000
Campeonato de Rayuela	Alimentación	\$350.000
19 de septiembre	Premios y Estímulos	\$500.000



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



# CICLETADA 4 TÚNELES DE CONTULMO

16 de septiembre

**INSCRIPCIÓN GRATUITA**

**RUTA PARA MTB:**

- PLAZA
- TÚNEL LICAHUE
- TÚNEL CONTULMO
- TÚNEL LA HUIÑA
- TÚNEL NAHUELBUTA
- PLAZA

17 KM | 500M

ORGANIZAN

**Club Ramol Contulmo**

**CONTULMO**  
*Todos juntos*

Programa encuentro de payadores Contulmo 2023.

- 1.- Payadores 7
- 2.- Valor por payador \$300.000, mas impuestos
- 3.- 7 onces
- 4.- 14 micrófonos
- 5.- 7 cajas direccionales para guitarras y guitarrones electroacústicas
- 6.- 5 Retornos
- 7.- 2 panchos con fuego, para temperar el ambiente (casino media luna)
- 8.- Ornamentación escenario.
- 9.- 7 sillas
- 10.- Iluminación escenario
- 11.- Alojamiento para los artistas que lo requieran.
- 12.- 7 Desayunos.


Nota:

- 1.- Confirmar hora de inicio de la actividad.
- 2.- El listado de payadores se enviará en su momento oportuno y el programa a ejecutar en el escenario.
- 3.- La fecha del encuentro, que se programó con el alcalde para el 02 de Septiembre del año en curso en Contulmo.



LUIS DURÁN AVILÉS

+56 9 57126658



DANIEL NOVOA TILLERIA

+56 9 32008408

- Alcalde: Se da la palabra al concejal Orella y Contreras.
- C. Orellana: Buen día, más que una consulta, felicitar por el programa que se hizo, tenemos varias actividades en distintos lugares. Lo ideal es que, una vez aprobado, podamos difundir para que la gente se entere. Viese sido bueno tenerla antes, pero estoy de acuerdo.
- C. Contreras: Gracias presidente, me sumo a las palabras del colega Orellana, se viene buena la parrilla. Quiero hacer un alcance que me hicieron los del ramal, los que van a participar por los túneles. Siempre es bueno, distinguir a los contulmanos para saber quienes son de la organización. Es bueno, ver algunas camisetas para entregarles y puedan ocupar. Me gustaría que lo consideraran.
- Alcalde: Concejal Carrillo.
- C. Carrillo: Gracias presidente. La primera observación que quiero hacer, es el tema de la sesión presiente, por reglamento, se debe convocar con 48 horas de anticipación, al igual que los respaldos. En esta ocasión no llegaron con anticipación. Se nos piden respetar los tiempos de intervenciones y sería bueno también, cumplir con la debida anticipación el envío de la información.
- Alcalde: Si concejal, se entiende. La verdad, es que se tuvo problemas con algunos de los respaldos, pero la Sra. Ana siempre tuvo la disposición para enviar según los tiempos. El recorrido que tiene que hacer la documentación, ahí demora un poco más. Obviamente, uno debe respetar también la observación que Ud., hace.
- C. Carrillo: Con respecto a la modificación, son \$31, millones, 400 mil pesos, que son para las actividades de fiestas patrias, que comienzan el 05 de septiembre, que es con mujeres indígenas del sector cerro. Mi consulta va respecto a esa actividad. Mi pregunta corresponde a lo relacionado al ítem de movilización, qué sector será y cómo se abarcará a todos los sectores para llegar.
- Alcalde: Sí concejal. La verdad, el año pasado cuando se realizó en el Valle, el compromiso fue hacerlo en el sector cordillerano. Nos dimos cuenta que poca gente del cerro pudo participar. El compromiso fue hacerlo en el sector y lo más probable es que sea en Huallepén Bajo.
- C. Carrillo: Si presidente, bueno. Me gustaría que me aclarara ya que está el Director de Desarrollo Comunitario, a propósito de la modificación N°91, que contenía la misma actividad, del día de la mujer indígena. También, me gustaría saber, una actividad que te consulté varias veces, que es el día o conmemoración de victimas del terrorismo. Te consulte

si se haría algo, por último, en la página municipal, la verdad no vi nada.

DIDECO: Bueno concejal. La verdad, es que cuando nosotros trasladamos la Oficina de Asuntos Indígenas a Dideco, venía sin presupuesto y realizamos una modificación respecto a una serie de actividades, según planificación que la Srta. Karen nos entregó y efectivamente, hay unos recursos asignados pero que son insuficientes respecto a lo que se necesita realizar y por el lugar, por eso, se van a complementar amos presupuestos.

Con respecto a la segunda consulta, efectivamente estábamos nosotros con Karol, donde se generó el programa, por eso está acá también, de los días en general de lo que viene durante el segundo semestre, tiene que ver que no se nos vayan quedando atrás, lamentablemente, a veces vamos sobre la marcha por la gran cantidad de actividades que tenemos. De igual manera, nosotros nos reunimos con lagunas familias, por un tema que es muy delicado y sensible concejal, Ud., sabe que la situación en la zona no es fácil, sobre todo cuando se habla de víctimas de estos actos. Es más, hace poco estuvo una persona consultando qué pasaba con el programa de apoyo a las víctimas. Básicamente, le dijimos, que se está repitiendo con frecuencias, desde la DPP cuando las familias consultan por los apoyos, señalan al municipio como responsable de lo anterior. Nosotros hemos estado, discretamente, pero hemos estado, para resolver los temas más urgentes, como alimentación, con personas que quedan prácticamente en la calle. Eso lo hemos realizado siempre con nuestros presupuestos. Pero, acá hay una materia de estado que no se ha resuelto y que tiene que hacerse responsable. En ese sentido, nuevamente, hay otra persona que se dirige a la DPP y señalan lo mismo. Nos parece grave. Hay un programa de apoyo a victimas que no está siendo efectivo, hoy en día no se está recibiendo las compensaciones, las reparaciones, y si se está haciendo, es bastante lento.

Alcalde: Concejal, voy a pedir que sean breves por favor, dado que debo ir a otra actividad.

C. Arellano: Presidente, sobre esta modificación, que financia cerca de 12 actividades, solicitar poder conocer los lugares en específicos donde se realizaran para que la comunidad este informada. Gracias presidente.

Alcalde: No hay más consultas, llamo a votación modificación del área municipal N°102.

C. Carrillo: Aprobada.

C. Aguayo: Rechazo presidente, por infringirse el artículo 81, inciso tercero de la ley organiza de municipalidades.

- Alcalde: Gracias concejal. Concejal Orellana
- C. Orellana: Aprobada.
- C. Contreras: Aprobada presidente.
- C. Arellano: Aprobada presidente.
- C. García: Aprobada presidente.
- Alcalde: Apruebo. Continuamos con la modificación N°103 del área municipal, Sra. Ana:
- Jefa Finanza: Se presenta modificación presupuestaria N°103 área municipal, por \$18.500 mayores ingresos para cuenta de asistencia social, según correo electrónico e informes enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Segura Arriagada para financiar actividades del mes de fiestas patrias. El detalle de la modificación es la siguiente:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°103/2023, ÁREA MUNICIPAL

INGRESOS					22-08-2023
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	18.500
TOTAL AUMENTO EN M\$					18.500
GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.500
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	16.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 18.500

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA AUMENTAR PRESUPUESTO PARA ASISTENCIAS SOCIALES. SE ADJUNTAN CORREO ELECTRONICO DE DIRECTOR DE DIDECO, SR. GONZALO SEGURA ARRIAGADA, Y ANTECEDENTES.



ANA MARIA VEGAS GARCIA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCÓ ALVAREZ ANTIMAN  
DIRECTOR SECPLAN



FABIOLA AGUAYO LOBOS  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



SOFIA AEDO BECKER  
DIRECTOR DE CONTROL



**A CONTABILIDAD: REENVIO CORREO DE DIDECO- Modificación Fiestas Patrias y Modificación Ayuda Social.**

Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Mar 22-08-2023 16:58

Para: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

CC: Andrea Luengo <aluengon@contulmo.cl>; Irma Toledo Coloma <itoledo@contulmo.cl>; Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>; Secretaria Daf <secretariadaf@contulmo.cl>

2 archivos adjuntos (57 KB)

Fiestas patrias.xlsx; P. Emergencia.docx

**ANA MARÍA VEGAS GARCÍA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ley 19.880 (2003)

Artículo 5º: **Principio de escrituración.** El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

**De:** DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>

**Enviado:** martes, 22 de agosto de 2023 16:54

**Para:** Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

**Cc:** Carlos Arturo leal Neira <calcalde@contulmo.cl>

**Asunto:** Modificación

Estimada:

Adjunto lo requerido para avanzar en modificación presupuestaria

PRESUPUESTO INICIAL			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado en pesos
Ayudas sociales	Asistencia social a personas naturales	24.01.007	\$10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$10.000.000</b>

Atte.

**GONZALO SEGURA ARRIAGADA**  
Director Desarrollo Comunitario



MEMO: N° 125  
ANT: Modificación presupuestaria  
MAT: Lo que indica.

Contulmo, 23 de agosto 2023

A : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SRA. YENNY ARIANA CONEJEROS INZUNZA (S)

DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
SR. GONZALO ANDRÉS SEGURA ARRIAGADA

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente remito a usted., antecedentes de la Oficina de las Artes y las Culturas y Programa de Emergencia Comunal, para solicitar modificación presupuestaria y poder financiar actividades programadas de cada programa.

Sin otro particular, se despide atentamente a usted.

GONZALO ANDRÉS SEGURA ARRIAGADA  
DIDECO

GASA/jf11  
Distribución  
- El Indicado  
- DIDECO

CORRESPONDENCIA  
SECRETARIA DAF  
HORA 09:44  
FECHA 27 AGO 2023  
NOMBRE *Yenny Ariana Conejeros Inzunza*  
FIRMA *[Signature]*



## PROGRAMA EMERGENCIA MUNICIPAL

### I. PRESENTACIÓN

Durante el transcurso del año, nos vemos enfrentado a distintas situaciones que requieren de una respuesta rápida y efectiva desde el Municipio. Por tal razón, se hace necesario disponer de recursos económicos para ir en ayuda de las familias que se ven afectadas por incendio, inundaciones y otro tipo de fenómenos climáticos que permita disminuir las dificultades que estos provocan.

En el caso de situaciones que afecten y alteren la dinámica familiar, pongan en riesgo su integridad física, psicosocial u otra, como aquellas de alimentación, se procederá a realizar apoyos extraordinarios en marcado en el Programa de Emergencia y de Asistencia Social.

Estas situaciones pueden ir desde mejoramiento de espacios habitacionales, reparaciones eléctricas, alimentación y abastecimiento de agua para el consumo familiar. Lo anterior, a través de ficha técnica social rápida y el respaldo del RSH del 40%.

### II. PRINCIPALES ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Reunión Equipo	Reunión mensual con Equipo de emergencia para evaluar estado de ejecución del Plan Comunal de Emergencia y proceso de respuesta ante emergencias comunales
Reporte	Informe Técnico bimensual de ejecución de recursos utilizados en materia de emergencia Comunal.
Seguimiento de casos	Seguimiento de estado de apoyo a víctimas de emergencia Comunal y evaluación de respuesta psicosocial, según sea el caso.

### III. PRESUPUESTO SOLICITADO

Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado en pesos
Ayudas sociales	Asistencia social a personas naturales	24.01.007	\$6.000.000
Contratación	Otros	22.08.999	\$1.500.000
Alimentación	Para personas	22.01.001	\$1.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$8.500.000</b>





#### IV. JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Según Protocolo de Acción y Programa Municipal de Emergencia aprobado mediante Decreto Exento N°186 del 19 de enero del 2023, se requiere mantener disponibilidad presupuestaria para dar respuesta eficiente y oportuna a situaciones que alteren gravemente la dinámica familiar de las personas de la Comuna. Lo anterior, es de suma importancia, dado que no solo se requiere movilizar recursos humanos sino también, financieros y que involucre acortar los tiempos de gestión interna tanto técnico-social como administrativa-financiera.

En este sentido, los montos asociados a las primeras respuestas oscilan entre las \$300.000 y \$500.000 mil pesos y se destinan a cubrir situaciones de alimentación, abrigo, vestuario u otro elemento de urgencia. Lo anterior, aplicando ficha Técnico-Social, que se realiza visita conjunta de asistente social y del área de construcción o electricidad, dependiendo del requerimiento, levantando la información de las primeras necesidades. Las emergencias están dadas por incendios, inundaciones o fallecimiento de algún integrante del grupo familiar, y que dado a que no logran cubrir sus necesidades con recursos propios, ameritan el aporte municipal.

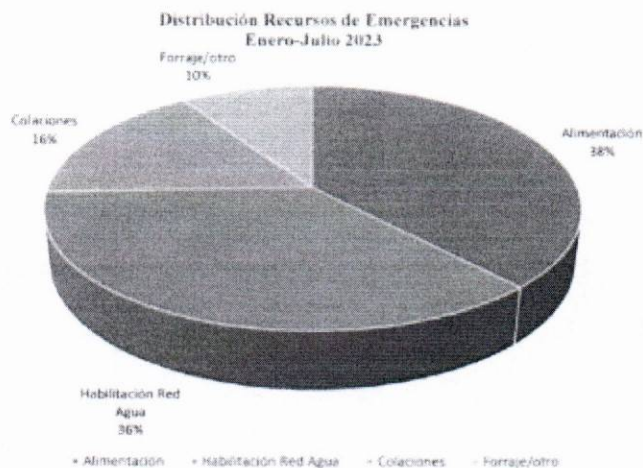
A lo anterior, se suma requerimiento para incorporar en el Programa de Emergencia, recursos para capacitación. En esta ocasión, se consideran dos líneas de acción inmediata:

- **A través de SENAPRED;** curso certificado para dirigentes sociales y comunitarios "Equipo Comunitario de Respuesta ante Emergencias", que consiste en dos jornadas de 8 horas pedagógicas, debiendo disponer de alimentación para los participantes. Lo anterior, con miras a la prevención de incendios forestales. La jornada está planificada para el mes de octubre.
- **Jornada de Capacitación para jóvenes:** se proyecta la realización de curso certificado para jóvenes de la Comuna con similares características, como forma de coordinar equipos de acompañamiento solidario ante situaciones de emergencias.



### V. DETALLE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO

La ejecución del presupuesto estuvo asociada a apoyar a familias y personal que estuvo a cargo de la contención y control de incendios Forestales ocurridos durante el mes de febrero en la zona rural. Según reporte de CONAF, son cerca de siete mil hectáreas afectadas. En una primera instancia (durante), y, posteriormente, la recuperación de elementos de primera necesidad para familias (sistema de aguas entre otros), además, de insumos para alimentación de animales (ovinos, caprinos, y aves) por las características de la emergencia.





## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Procedimiento de la Unidad de Asistencia Social, Item de Emergencia, se busca sistematizar el quehacer observado sobre el proceso de otorgar atención integral a personas y grupos familiares que se encuentran en situación de pobreza o necesidad manifiesta afectadas por situaciones de emergencia.

Se estipularán los actores que intervienen en sus diferentes etapas, los requisitos que debe cumplir la persona o familias afectadas por la emergencia y los procesos administrativos internos que se deben llevar a cabo hasta la recepción de la ayuda por parte del usuario.

### 1. INDICACIONES GENERALES

USUARIO, AFECTADO Y/O DAMNIFICADO:	Persona que requiere de la atención social por situación de emergencia que tiene domicilio en la comuna de Contulmo.
SITUACION DE EMERGENCIA	Una emergencia es un evento destructivo, fuera de control que representa un riesgo para la seguridad de las personas, de origen natural o generado por actividad humana ej. Incendio, inundaciones, terremotos y /o un desalojo judicial, etc.
POBREZA	Es una situación que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades básicas de las personas. La pobreza se determina a través de los parámetros establecidos por la Encuesta Casen, prevaleciendo el monto de Ingreso per cápita familiar mensual como indicador fundamental
NECESIDAD MANIFIESTA	Situación transitoria, que limita la posibilidad de satisfacer alguna necesidad debido a algún imprevisto (Cesantía, enfermedad u otro) y que pueda poner en riesgo al grupo familiar o generar una situación de emergencia.
FICHA TÉCNICA – SOCIAL	Instrumento de Emergencia, destinado a evaluar, identificar y priorizar las necesidades de una familia afectada por una situación de emergencia.

### 2. NORMATIVA: Marco legal

Las disposiciones legales que norman la entrega de ayuda social o asistencia, son las siguientes:

- 2.1. **Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:** en el artículo 3, establece que una de las funciones privativas de las municipalidades en el ámbito de su territorio, es la "promoción del desarrollo comunitario", además el artículo 4 letra C, establece que las municipalidades podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con la asistencia social y jurídica. A sí mismo, la

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS



organización interna del Municipio, se señala en el artículo 22, que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones la promoción del desarrollo comunitario y la ejecución de medidas tendientes a materializar acciones en ese sentido.

**2.2. Dictámenes de Contraloría General de la República:** diversos pronunciamientos hacen referencia al otorgamiento de ayuda social o asistencial por parte de los municipios, siendo el más específico el Dictamen N°8507 del 08/03/2001, los que también se hacen extensivos a la entrega de ayuda de emergencia.

2.2.1. "El concepto de asistencia social debe entenderse como los medios indispensable para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir", correspondiendo al municipio evaluar las condiciones en que se encuentran los requirentes de la asistencia social, a través de los respectivos informes sociales, pudiendo elaborar y aplicar los métodos, sistemas y procedimientos que estime más adecuados, siempre que ellos sean objetivos y de aplicación general, resguardando la igualdad de los beneficiarios y evitando discriminaciones arbitrarias que signifiquen una desviación de la facultad en análisis.

2.2.2. En virtud de dicha función, las municipalidades están facultadas para otorgar ayuda a personas que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

2.2.3. Define ambos conceptos: indigencia es "la carencia absoluta de medios para subsistir" y el "estado de necesidad manifiesta como la carencia relativa e inmediata de los medios necesarios para subsistir". Vale decir, la indigencia es alusiva a un estado permanente de escasez de recursos, mientras que en el estado de necesidad manifiesta es una situación transitoria, en el que, si bien el individuo dispone de medios para subsistir, estos son escasos para enfrentar los imprevistos que lo afecten.

2.3. La ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695) dispone que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros organismos de la administración del Estado funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la presentación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

A. La Dirección de Desarrollo Comunitario mensualmente enviará por Oficio al Sr. Alcalde y Administrador Municipal y profesionales Asistentes Sociales de la DIDECO, distribución de los turnos de emergencia de los profesionales Asistentes Sociales, los que serán preparados por la Unidad y que rigen los siete días de la semana durante todo el año.



- B. Ocurrido el evento de emergencia, el Asistente Social que se encuentra de turno deberá coordinarse con Seguridad Ciudadana del Municipio a través de llamado telefónico para que lo trasladen mediante vehículo municipal al lugar de los hechos, a fin de hacer el levantamiento de la información que permita determinar la pertinencia de la ayuda municipal conforme la evaluación socioeconómica en terreno, de la emergencia misma y así también determinar si el evento puede ser atendido con los recursos y materiales municipales disponibles. La atención de los siniestros, salvo que la autoridad superior convoque al sitio del suceso, se atenderán durante la jornada habitual hasta las 22.30 horas o hasta una hora prudente que el horario no signifique poner en riesgo la persona del profesional. De no ser atendido por razones de horario, el profesional de turno concurrirá a primera hora de la jornada siguiente.
- C. Si el evento coincide con un día sábado, domingo o feriado, se le entregará al damnificado los enseres prioritarios (camas, alimentación, vajilla, entre otros), mencionándole que a partir del día hábil siguiente se hará presente el equipo de emergencia para evaluación general y coordinación de apoyos. Paralelamente, el Asistente Social, deberá realizar las coordinaciones pertinentes con otras unidades municipales (retiro de escombros, retiro de basura, corte de árboles, etc.). En la eventualidad que el siniestro sobrepase la disponibilidad de los recursos, se coordinará con la ONEMI para proveer de más cantidad de los recursos necesarios y el levantamiento de informe ALFA y FIBE.
- D. Si la ayuda a entregar implica materiales de construcción y mano de obra para la reparación, el Asistente Social informará a su superior la determinación de entregar dicha ayuda para efectuar las tareas de reparación. Dichos materiales serán cubicados con la aprobación del profesional del área.
- E. Los materiales que involucra la ayuda, serán entregados al afectado en el lugar del evento, acto respaldado mediante una orden interna de entrega de materiales, debidamente firmada por el afectado. Una copia queda en poder del afectado, la otra en el expediente social.
- F. Si la ayuda consiste en la entrega de una mediagua, mediante apoyo de la ONEMI se debe determinar el tamaño de ésta y disponibilidad del lugar de instalación; de no ser propietario deberá presentar una autorización notarial del uso del terreno.
- G. De ser necesario un módulo de emergencia, se deberá concurrir a disponibilidad presupuestaria o en su efecto, a sesión de concejo municipal para disponer de recursos adicionales. El afectado deberá exhibir una declaración notarial que autorice la instalación de este bien, en caso de no ser propietarios.
- H. El acta de recepción del beneficio deberá quedar archivada en expediente social con duplicado en archivador especial para ello.
- I. El profesional Asistente Social que atiende la emergencia debe aplicar FICHA TÉCNICA – SOCIAL donde quedará registrado si la persona o grupo familiar cumple con los requisitos





- de pobreza o situación de necesidad manifiesta, el tipo de ayuda que se le otorgará (equipamiento / materiales de construcción, módulo de emergencia, entre otros).
- J. En aquellos casos que las viviendas posean seguros comprometidos en forma particular y/o a través del seguro de incendio por estar cancelando dividendo o haberlo contratado en forma particular, el afectado deberá recurrir a las Compañías de Seguro para la reparación del inmueble.
- K. En caso de que la vivienda siniestrada sea arrendada, no corresponde la reparación del inmueble, no obstante ello, se podrá otorgar apoyo en equipamiento (camas, alimentos, vajilla) a los afectados si procediere.
- L. La Ficha TÉCNICA – SOCIAL confeccionada deberá ser impresa a lo menos en dos ejemplares: una deberá quedar almacenada en el expediente social respectivo del afectado, si el afectado no tuviese expediente social se debe proceder a abrir uno; y la segunda deberá quedar en el archivo que se mantiene en la Unidad de las emergencias sucedidas.
- M. Paralelamente, se deberá informar del evento de emergencia al Encargado Comunal de Emergencia, que podrá materializarse a través del envío de la Ficha por correo electrónico o documento físico, con copia al Director de Desarrollo Comunitario.
- N. Como prevención y decretada por ONEMI una emergencia masiva (alerta amarilla), se deberá contemplar la habilitación de posibles albergues, para que éstos puedan ser utilizados si se requieren. Sólo se habilitarán albergues en caso de emergencias mayores y con la autorización de la autoridad comunal y del Encargado Comunal de Emergencia.
- O. En caso de situaciones que se evalúan por solicitud de una persona o grupo familiar, y que estén vinculada a Emergencia, se acreditará como tal, siguiendo el procedimiento establecido y descrito anteriormente.
- P. La Dirección de Desarrollo Comunitario, podrá disponer en bodega municipal, implementación tendiente a cubrir las necesidades productos de emergencias o manifiestas de las familias, para ser entregadas en el menor tiempo posible y como respuesta inmediata a las situaciones que afecten a las familias y/o individuos.





### INFORME TÉCNICO-SOCIAL

#### I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

NOMBRE		C. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	
FECHA		RSH	

\*(Todas las solicitudes superiores al 60%, están sujetas a evaluación social en terreno)

#### II. ANTECEDENTES DE LA VISITA REALIZADA

MOTIVO VISITA	Evaluación Habitacional	Evaluación Instalación Eléctrica	Evaluación Situación Social
---------------	-------------------------	----------------------------------	-----------------------------

TIPO DE VIVIENDA:	TERRENO:	MATERIALES
SUBSIDIO HABITACIONAL	PROPIA	MADERA
AUTOCONSTRUCCION	CEDIDO	CONCRETO
PIEZA	ALLEGADO	MIXTO
MEDIAGUA	USUFRUCTUADO	OTROS

CONDICIÓN GENERAL	Alta Precariedad	Baja Precariedad	Intervención de Urgencia
-------------------	------------------	------------------	--------------------------

SERVICIOS BASICOS:	Electricidad	Agua Potable	Alcantarillado
--------------------	--------------	--------------	----------------

#### III. DESCRIPCIÓN GENERAL

#### IV. SUGERENCIA(S)

FIRMA TÉCNICO

VB\*

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO

DECRETO EXENTO N° 186 /

CONTULMO,


VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Exento N° 4.537 de fecha 07 de Diciembre del 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- b) El Programa de Emergencia Municipal 2023.
- c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 34 del 12/01/2023 de la Encargada Contabilidad y Presupuesto.
- d) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


- 1.- RATIFICASE el "Programa Emergencia Municipal 2023", por un monto de \$ 5.000.000.-(cinco millones de pesos).
- 2.- IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto a la Cuenta 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SUSANA FIGUEROA FIERRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CALN/SFF/SAB/GSA/AMVG/pcm  
DISTRIBUCION  
-Dideco



  
CARLOS ARTURO LEAL NBIHA  
ALCALDE

17/8/23, 11:07

Correo: DIDECO Municipalidad - Outlook

**Curso CERT**

Roxana Riquelme (Bio-Bio) &lt;rriquelme@senapred.gob.cl&gt;

Vie 21-07-2023 13:21

Para DIDECO Municipalidad &lt;dideco@contulmo.cl&gt;

 1 archivos adjuntos (525 KB)

Minuta curso CERT para comunidad.pdf

Estimado Gonzalo

Junto con saludar y tal como le señale telefónicamente como Servicio estamos interesados en poder realizar un curso CERT en la comuna (se adjunta información)

Este curso está dirigido a habitantes de un mismo territorio (sector, JVV, comité etc) idealmente que estén organizados ( 25 personas máximo)

Como se detalla en documento adjunto el objetivo de este curso es aumentar las capacidades de la comunidad para responder las primeras horas después de una emergencia

Adicionalmente a este curso debemos realizar el taller de Microzonificación del riesgo con la misma comunidad (a esta actividad se pueden sumar otras personas) duración del taller 1 jornada tarde o 1 jornada mañana este puede ser presencial u online

La idea es poder realizar estas actividades en el mes de octubre entre el 12 de octubre hasta mas tardar el 10 de noviembre, para esto hay que considerar que el curso tiene una duración de 2 jornadas de 8 horas cada una (ideal hacerlo jueves y viernes)

Para continuar con las coordinaciones necesito me puedas confirmar la fecha en que les acomoda realizar el curso y una vez definida la fecha realizamos las coordinaciones más al detalle

Saludos,

**Roxana Riquelme Pezo**

Profesional de Proyectos  
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres  
Victor Lamas 1039 - Concepción, Chile

(56 2) 2401 8581 | (56-9) 4415 0534  
www.senapred.cl

**SENAPRED**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



## PROGRAMA 2023

## 1. PROGRAMA FONDO MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Nuestra Comuna presenta índices elevados de pobreza y vulnerabilidad social, vinculados a falta de oportunidades socioeconómicas que hacen que las familias pasen por situaciones complejas, debiendo recurrir al municipio para solucionar en parte, aquellas necesidades más inmediatas. Por tal razón, se requiere disponer de recursos económicos mensuales para apoyar distintos requerimientos que emergen en las áreas de asistencialidad; vivienda, salud, educación, consumos básicos, entre otras.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Enero	Reunión Equipo	Reunión de planificación de equipo de asistencia social, con la finalidad de evaluar solicitudes ingresadas y su estado. Busca realizar una revisión y adecuación de procedimientos internos de entrega de ayudas sociales y su focalización. Revisión y aprobación de Reglamento de Ayudas sociales
Enero a diciembre	Reporte Mensual	Informe Técnico mensual de ingreso de solicitudes y apoyos entregados. Reporte de visitas domiciliarias y evaluación de casos sociales por parte de las asistentes sociales Reporte mensual de estado de ejecución de presupuesto de ayudas sociales
Enero a diciembre	Seguimiento de casos	Seguimiento de casos sociales, verificación de utilización de apoyos entregados y cierre de proceso de ayuda mediante certificación de Dirección de Desarrollo Comunitario.
Enero a diciembre	Derivación de casos sociales	Evaluación e informe de casos que requieren apoyos de otros organismos públicos. Reporte y seguimiento de casos derivados mediante informe técnico.

## PRESUPUESTO SOLICITADO

Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado en pesos
Ayudas sociales	Asistencia social a personas naturales	24.01.007	\$10.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$10.000.000</b>

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



## PROGRAMA 2023

### 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL

#### 2.1. Solicitudes ingresadas:

Durante el período Enero- Agosto, han ingresado alrededor de 440 solicitudes de ayuda social. Unas 60 mensual en promedio entre enero y julio, encontrando en el mes de mayo, el mayor número de solicitudes (89).

Al respecto, se debe considerar que aquellas que directamente se gestión a través del mecanismo interno regulado por el Reglamento de Ayudas Sociales corresponden, se han registrado 195 informes sociales, correspondientes al área social. Al mismo tiempo, a través de la ficha rápida Técnico Social, se han registrado 35 de estas. En total, se han cursado 230 procesos de compra.

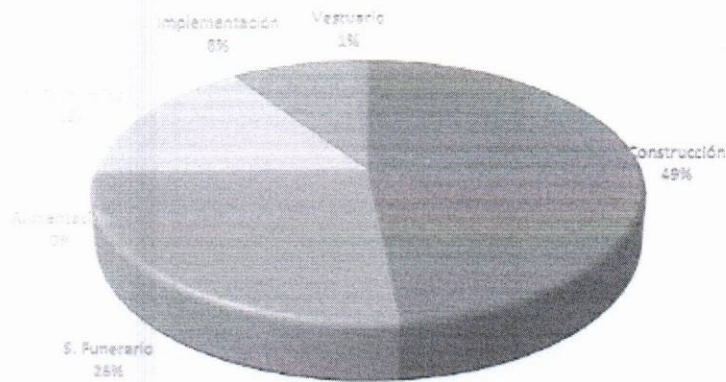
- En el mismo periodo, ingresaron 29 solicitudes para estanques y mangueras, las cuales fueron gestionadas a través de recursos de emergencias, tanto internos como por SENAPRED, quedando pendientes 4 de ellas. A su vez, solicitudes por planchas de zinc se recibieron 59 entre los meses de enero a agosto, de las cuales, se gestionaron 40 bajo la misma modalidad. En el caso de adultos mayores, se pudo apoyar a través del Programa Invierno Protegido un total de 7 solicitudes.
- De las solicitudes restantes, 20 de ellas corresponden a gestión por limpieza de fosas sépticas, las cuales no se han cursado a la espera de la habilitación del cambión municipal. De igual manera, 25 solicitudes se califican como "improcedente", dado que están orientadas a emprendimientos y/o mejoramientos de otros espacios, como cercos, bodegas, leñeras, estacionamientos.
- A la fecha, 09 solicitudes se encuentran con evaluación social e Informe Socioeconómico y gestión de nota de pedido. Se espera disponibilidad presupuestaria para terminar la gestión.
- En síntesis, a la fecha, quedan pendientes de gestión social y administrativas 89 solicitudes, lo que corresponde al 20%.



PROGRAMA 2023

2.2. Distribución de los recursos:

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS



Es cuanto puedo informar.

  
**GONZALO SEGURA ARRIAGADA**  
Director  
Dirección de Desarrollo Comunitario

24 de agosto del 2023

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- Alcalde: Muchas gracias, se da la palabra al Concejal Arellano, Contreras y Orellana
- C. Arellano: Viendo la modificación presupuestaría por los 16 millones, voy a estar disponible y quiero tocar un tema presidente, bastante sensible, pero antes, señalar que los respaldos y detalles de esta modificación viene bastante minucioso, con las solicitudes que han ingresado, otras que no calificaban, y señalo presente en la empatía con aquellas personas que pasan momentos críticos y mi acotación por una residente del sector Licauquen, que vive una situación bien particular y que su presentia me comentaba y lo quiero colocar sobre la mesa para que se revise y se pueda resolver.
- Alcalde: Concejal Contreras
- C. Contreras: No, presidente.
- Alcalde: Concejal Orellana, después concejal García y concejal Carrillo
- C. Orellana: Solamente para aclarar, que no justifica que no se haya enviado a tiempo, pero la citación está bien. Lo que indica el concejal Arellano, no se debe indicar a personas para aprobar una modificación. Esperamos que se pueda llegar a las personas que la están pasando mal. Hay cesantía, y hay gente que no tiene ni para el pan.
- Alcalde: Efectivamente, hay personas que la están pasando mal, por la cesantía. Hay personas que ni se imaginan que vienen por algún apoyo. La están pasando mal.
- C. García: Se sabe que ahí en dideco, la gente acude, hay un periodo de escases. Siempre van a faltar los recursos, decirles a las personas que vamos a apoyar.
- Alcalde: Concejal Carrillo.
- C. Carrillo: Gracias presidente. Corregir al concejal Orellana, con la fecha, días horarios de anticipación. Pueden ver los correos, y se darán cuenta. Presidente, me gustaría que el Director de Desarrollo Comunitario nos dé cuenta de los gastos de estos recursos, de ayudas sociales. Dado que comenzó con un presupuesto, le hemos inyectado más recursos y se que por el gobierno ha llegado ayuda social. Tengo entendido que por SENAPRED el municipio recibió 350 planchas de zinc y otras ayudas más que fueron acogidas. Sería bueno, para estar en conocimiento, tener el detalle de los gastos de asistencia social.



- Alcalde: Concejales, llamo a votación modificación presupuestaria N°103, del área municipal.
- C. Carrillo: Aprobada.
- C. Aguayo: Voy a rechazar residente, por infringirse el artículo 81, inciso tercero de la ley organiza de municipalidades.
- Alcalde: Gracias concejal. Concejal Orellana
- C. Orellana: Aprobada.
- C. Contreras: Aprobada presidente.
- C. Arellano: Aprobada presidente.
- C. García: Aprobada presidente.
- Alcalde: Apruebo. Concejales, siendo Concejales, siendo las 09:30horas se cierra la sesión extraordinaria N°38 del Concejo Municipal de Contulmo. Gracias concejales.

**ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°38 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25.08.2023.**

- APROBADA ACTA N°36 Y 37 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACIÓN ÁREA MUNICIPAL N°102 Y 103



**GONZALO SEGURA ARRIAGADA  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL**

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the stamp and extending downwards.



**CARLOS LEAL NEIRA  
ALCALDE**

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the stamp and extending to the right.

CONTULMO, AGOSTO 25 DE 2023.